CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

copia

RC-GA-SV02-V01

012803

30 DIC 2024

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 30/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1594/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC de Yuty, Iturbe y Colonia Independencia
LUGAR/LOCALIDAD:	Yuty
DEPARTAMENTO:	CAAZAPA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	16/12/2024 07:00:00	20/12/2024 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28806	16/12/2024 07:00:00	20/12/2024 17:00:00	181.060	182.187	1.127

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución Nº 1594 de la Gerencia General en la localidad de YUTY

RECIBIDO 04 FEB 2025 RECIBIDO

CONTROLADO SUMA 27 DIC 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 012036

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1781/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Diciembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Taller móvil en la Gerencia Centro en Caaguazu, Yuty, Iturbe, Colonia Independencia
LUGAR/LOCALIDAD:	Yuty
DEPARTAMENTO:	CAAZAPA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	1.879.825	16/12/2024	20/12/2024	5.0	270.000	1.256.102	
2	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	16/12/2024	20/12/2024	5.0	270.000	1.256.102	
					TOTAL			2.512.204

CONTROLADO SUMA
27 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1594

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 12034, de fecha 13 de diciembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3806/2024; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

CONTROLADO SUMA
B 27 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YUTY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar reparación de vehículos en la modalidad de Taller Móvil, en las localidades de Caaguazú, Yuty, Iturbe y Colonia Independencia.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	1.879.825	16/12/2024 al 20/12/2024	5.0	270.000	1.256.102
EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	16/12/2024 al 20/12/2024	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					2.512.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN SECRETARIA GENERAL

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028806

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	N° de orden asign.	288
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	16/12/2024	Hasta	20/12/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	181060	Fecha de salida	16/12/2024	Hora de salida	08:42 hs
Km. de vuelta	182187	Fecha de regreso	20/12/2024	Hora de vuelta	17:05 hs
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1127	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Taller Móvil en zona de influencia de la Gerencia Centro				
Obs.	Otro conductor: Epifanio Vargas				

ORIGINAL

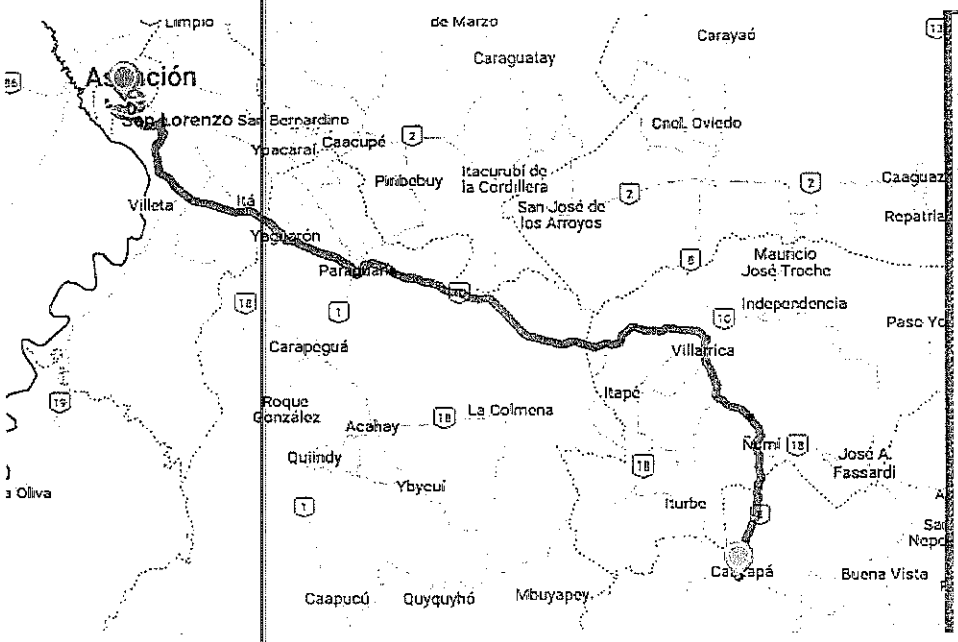
Asunción, 26-12-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
27 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

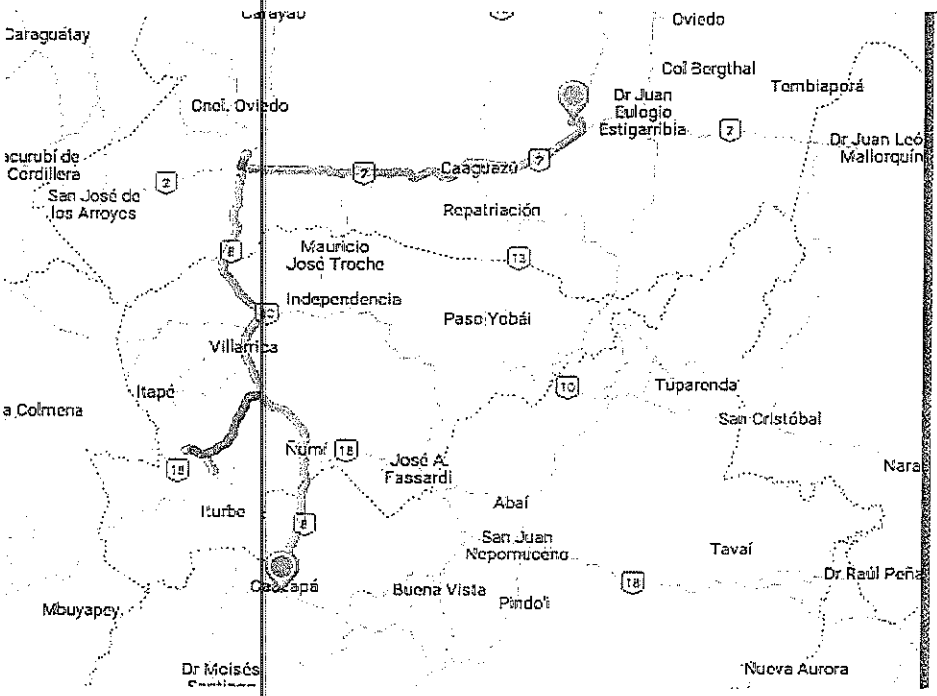


CUENTA: M.286 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.288 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 61 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 99 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 210km 834m
DESDE: Lun 16 Dic 24 - 05:00:00
HASTA: Lun 16 Dic 24 - 22:00:00

Eventos (29)



CUENTA: M.286 - CHEVROLET S10

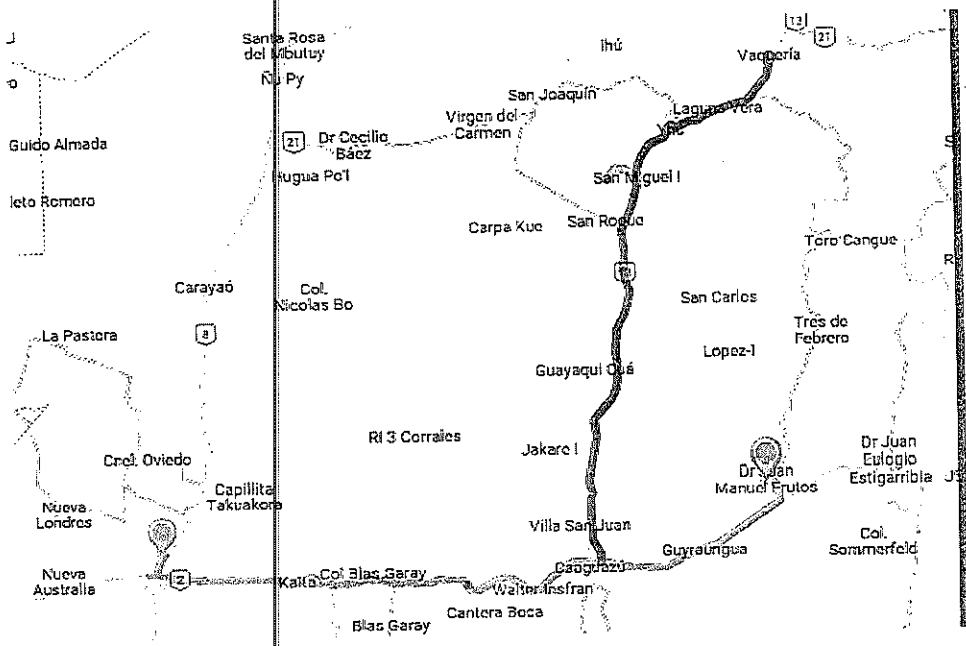
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.288 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 61 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 122 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 242km 336m
DESDE: Mar 17 Dic 24 - 06:00:00
HASTA: Mar 17 Dic 24 - 22:00:00

Eventos (47)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
27 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

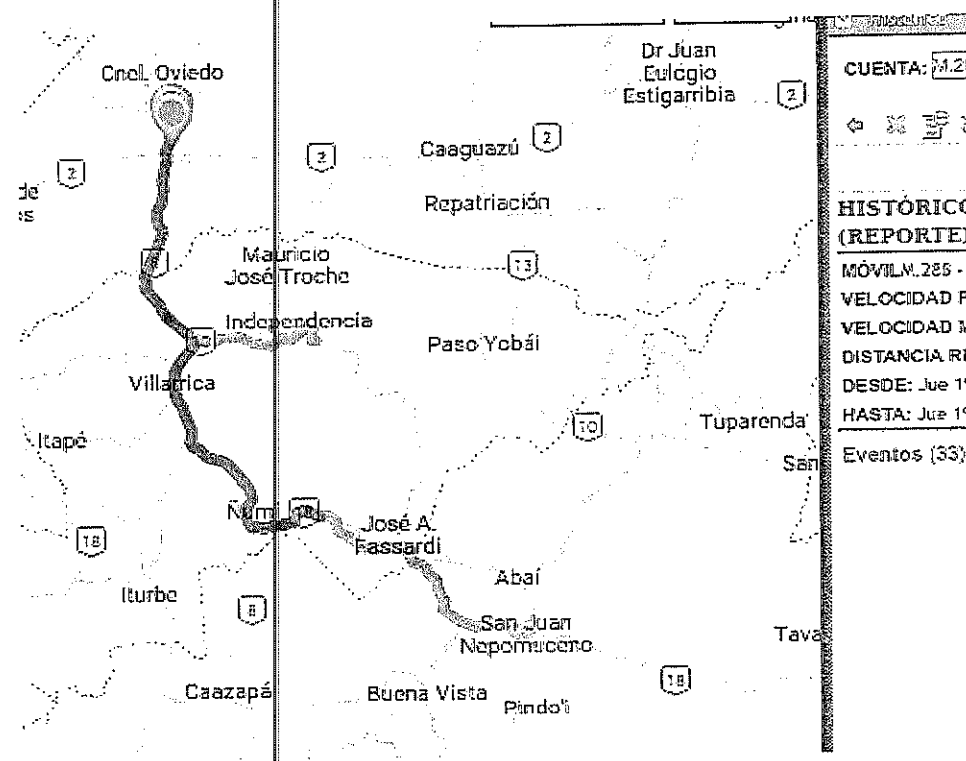


CUENTA: 1.288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.288 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 122 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 218km 744m
DESDE: Mie 18 Dic 24 - 02:00:00
HASTA: Mie 18 Dic 24 - 23:00:00

Eventos (35)



CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

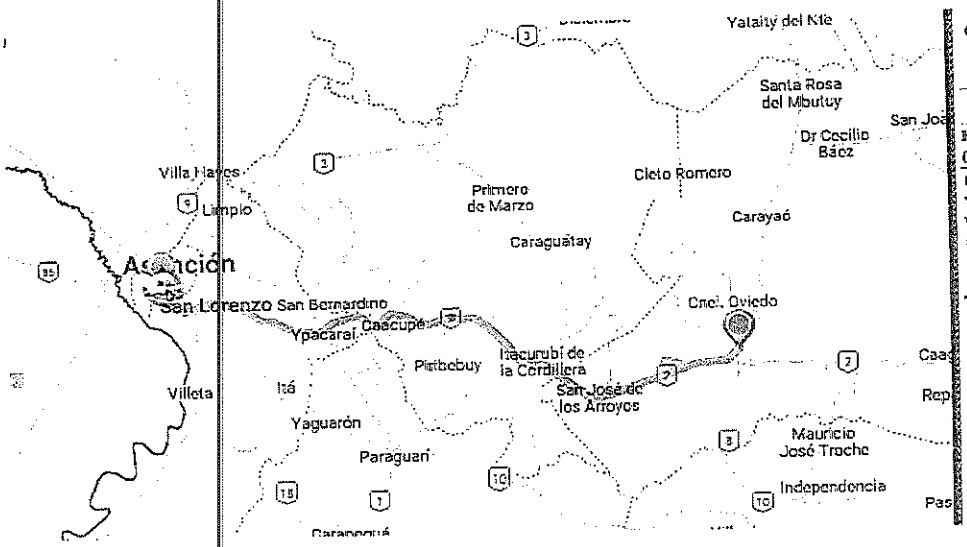
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.288 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 57 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 103 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 289km 347m
DESDE: Jue 19 Dic 24 - 04:00:00
HASTA: Jue 19 Dic 24 - 22:00:00

Eventos (33)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
27 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
27 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO